

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**N° G - 129 -2013**

Cusco, 22 de Noviembre de 2013.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-2013-PCM se modificó el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM;

Que, la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A., en adelante EGEMSA, es concesionaria de generación de energía eléctrica y se encuentra dentro del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado;

Que, por Oficio Circular SIED N° 050-2013/DE/FONAFE, la Dirección Ejecutiva del FONAFE hace de conocimiento de EGEMSA la aprobación de la Resolución N° 080-2013/DE-FONAFE, acerca de los Lineamientos de Transparencia en la Gestión de las Empresas bajo el Ámbito de FONAFE;

Que, en el Capítulo VII Información Confidencial, Reservada y Secreta en el numeral 7.1 se indica que la Empresa deberá designar a los responsables de clasificar la documentación en confidencial, secreta y reservada quienes también llevarán un registro y control de ella;

Con el visto bueno de la Asesoría Legal de EGEMSA;

**RESUELVE:**

**Primero.-** Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° G-114-2011, de fecha 15 de noviembre del 2011.

**Segundo.-** Designar al Ing. Yurin Palomino Cusipaucar, Jefe de la División de Estudios de EGEMSA, como Responsable de la clasificación de la información a ser entregada.

**Tercera.-** Encargar a la División de SGI y Responsabilidad Social haga conocer la presente resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Luis Murillo Ormachea  
Gerente General (e)  
